

Córdoba, 8 de noviembre de 2022

**Sr.: Dinosaurio S.A.**

**REF: “Loteo Parque Industrial Estación Caroya”.**

De nuestra mayor consideración:

Respecto al proyecto de referencia, presentado a este ERSeP bajo el Expediente N° 0730-082640/2022/R11; en virtud de lo analizado le comunicamos que se deberá cumplimentar con los siguientes requisitos para su prosecución y/o posterior Cierre de Expediente:

- Falta alta de designación de autoridades del Consejo de Administración y de distribución de cargos, actualizada y certificada.
- Incorporar la nota de elevación con firma de autoridades de la Distribuidora.
- Adjuntar la solicitud del punto de derivación con demanda de carga estimada.
- Falta plano de loteo visado por catastro.
- Agregar autorización Municipal para emplazamiento de obra en vía pública.
- Incorporar, conformidad del proyecto de alumbrado público.
- Falta, verificar por normas o reglamentaciones la sección máxima que deben ocupar los conductores subterráneos en el caño de PVC reforzado de 160 mm que se usan para los cruces de calles.
- Falta, demostrar por cálculo de cortocircuito, la selección de la malla equipotencial del cable subterráneo.
- Adjuntar, cálculo de caída de tensión porcentual desde la estación de rebaje o medición de la Distribuidora.
- Indicar en el plano, la ubicación del tablero de protección y comando de alumbrado Público.

Por lo expuesto, no será posible dar curso al trámite de referencia hasta tanto se acompañe lo solicitado, quedando a su disposición para cualquier aclaración que resulte necesaria.

Sin otro particular saludamos a Ud. atentamente.  
ERSeP- Gerencia de Energía Eléctrica.

ERSeP  
O.G.



Ing. Cristian A. Miotti  
Gerente de Energía Eléctrica  
Ente Regulador de Los Servicios Públicos (ERSeP)